



RESOLUCION - CS - N° 198 - 91

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 JUL. 1991

Expte. N° 12.043/91

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias de la Salud solicita autorización para llamar a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir cargos de profesores regulares, conforme a lo establecido en el artículo 2º de la resolución N° 350-87 y sus modificaciones; y atento a lo acordado por este Cuerpo,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 4 de Julio de 1991)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Facultad de Ciencias de la Salud a llamar a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir cargos de profesores regulares, de acuerdo al siguiente detalle:

CARRERA : ENFERMERIA

| CANT. | CARGO | DEDICACION | ASIGNATURA |
|-------|----------------|------------|--|
| 1 | Prof. Asociado | Exclusiva | ENFERMERIA MEDICA |
| 1 | Prof. Asociado | Exclusiva | ALIMENTACION INSTITUCIONAL |
| 1 | Prof. Asociado | Semiexcl. | TECNICA DIETETICA |
| 1 | Prof. Adjunto | Exclusiva | ENFERMERIA QUIRURGICA |
| 1 | Prof. Adjunto | Exclusiva | ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA |
| 1 | Prof. Adjunto | Semiexcl. | ENFERMERIA MEDICA |
| 1 | Prof. Adjunto | Semiexcl. | ADMINISTRACION Y SUPERVISION EN ENFERMERIA |
| 1 | Prof. Adjunto | Semiexcl. | CIENCIAS SOCIALES I Y CIENCIAS SOCIALES II |

SEDE REGIONAL ORAN

| | | | |
|---|---------------|-----------|-----------------------|
| 1 | Prof. Adjunto | Semiexcl. | ENFERMERIA PEDIATRICA |
|---|---------------|-----------|-----------------------|

ARTICULO 2º.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de origen para su toma de razón y demás efectos.

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General

Lic. SONIA ALBINO TROGLIERO
SECRETARIA GENERAL

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
R/C RECTORADO

U.N.Sa.